SUPUESTOS, BASE IMPONIBLE Y MOMENTO DE OBLIGATORIEDAD DEL PAGO

	Supuesto	Tipo de procesos comprendidos	Base imponible	Momento del pago
ACTUACIONES	1. Sumas de	Acciones societarias - Cobro de Alquileres - Cobro de cuotas de obra	Monto pretendido	Al iniciar
JUDICIALES CON	dinero o	social (Laboral) - Cobro de cuotas sindicales (Laboral) - Cobro de Pesos	en la demanda	demanda *
MONTO	derechos	- Consignación de Dinero - Cuest. Deriv. de Contratos de Seguros -	(incluye intereses	
(DETERMINADO o	susceptibles de	Cuest. Deriv. De La Ley 13512 (Prop.Horiz.) - Cuest. Deriv. de Ley de	y actualizacion)	
DETERMINABLE)	apreciación	Sociedades -Cuest. Deriv. de La Responsabilidad Civil -Cuest. Deriv. de		
	pecuniaria	Propiedad Horizontal -Cumplimiento de Contratos -Daños Deriv. de		
		Accidentes de Tránsito -Daños Deriv. de Contratos Civiles y		
		Comerciales - Daños Deriv. de Locación - Daños Deriv. de Violencia de		
		Género - Daños y Perjuicios - De Conocimiento - De Conocimiento		
		Especial - Denuncia por Daño Temido -Deudas por Expensas - Deudas		
		por Tarjeta De Crédito -Ejecución Cambiaria -Ejecución de Sentencia		
		(ajena) - Ejecución de Fianza Penal - Ejecución de Laudos Locales y		
		Extranjeros - Ejecución de multas (Laboral) - Ejecución de Multas y		
		Sanciones Conminatorias- Ejecución de resolución administrativa		
		(Laboral) - Ejecución de Sentencia y Honorarios - Ejecución de		
		Sentencias Extranjeras - Ejecución Hipotecaria Especial - Ejecución		
		Prendaria o Hipotecaria - Ejecución Típica - Especial y Autónomo -		
		Incumplimiento de Contrato -Monitorio - Monitorio Cambiaria -		
		Monitorio Especial - Monitorio Expensas Comunes - Monitorio		
		Hipotecaria - Monitorio Prendaria - Multas y Sanciones Conminatorias -		
		Pagare de Consumo - Monitorio Especial- Monitorio Expensas		
		Comunes - Monitorio Hipotecaria - Monitorio Prendaria - Multas y		
		Sanciones Conminatorias - Proceso de Conocimiento - Proceso de		
		Conocimiento Posterior - Repetición de Pago - Resolución de Contrato -		
		Simulación - Tercería		

2. Rendicio cuentas	ón de Rendición de cuentas	Monto neto de los ingresos	30 días hábiles luego de quedar firme resolución respectiva
3. Juicios o división de bienes con y sucesion	Ausencia con Presunción de Fallecimiento - División de Bienes Comunes - División De Condominio - Divorcio - Liquidación de Sociedad Conyugal - Disolución de Sociedades - Acciones sucesorias	En base al activo que resulte. En caso de sucesiones, comprende también la parte ganancial del cponyuge supérstite.	30 días hábiles luego de quedar firme auto aprobatorio
4. Incident recursos	es y "Recurso de Apelación -Recurso Extraordinario"	Monto objeto del recurso, expresado a la fecha de su interposición.	Al plantear incidente o recurso*
5. Juicios Laborales	Accidente (Laboral) - Acción de reinstalación en el trabajo (Laboral) - Certificación de Trabajo (Laboral) - Cobro de salarios (Laboral) - Cobro de seguros (Laboral) - Declaración de insolvencia patronal (Laboral) - Despido (Laboral) - Diferencia de Indemnización (Laboral) - Diferencias salariales (Laboral) - Ejecución de convenio (Laboral) - Enfermedad Accidente (Laboral) - Incapacidad absoluta por enfermeda inculpable (Laboral) - Indemnización por muerte (Laboral)	(incluyendo intereses hasta el	10 días hábiles luego de quedar firme sentencia
6. Juicios s inmuebles valor pecu	con Acción Reivindicatoria, Acciones Posesorias y de Tenencia	Valor Inmobiliario de Referencia del inmueble (lo establece ATM	30 días hábiles luego de quedar firme resolución

			cada año)	respectiva
quio den regl	más procesos	Concurso Preventivo, Pequeños Concursos, Quiebra, Quiebra pedida por acreedor, Cromdown, ncidente y/o Recurso Revisión (Art.37 L24522) por Acreedor		luego de quedar firme
vine	minatine a	Regulación de honorarios, estimación de honorarios, ejecución de honorarios, Apelación y Recursos sobre Honorarios	lnaga 'l'aca ci ol	10 días hábiles luego de quedar firme resolución respectiva
	Acuerdos oontáneos	Homologación de convenio	Monto del acuerdo	5 días hábiles desde la firma del acuerdo (aún no homologado)
JUDICIALES SIN real VALOR 2- I PECUNIARIO 3- I DETERMINABLE de la 4-	lles Desalojo Inscripciones bienes otocolizacion	Acción de Amparo - Acción de Inconstitucionalidad - Acción de Nulidad - Acción de Revocatoria - Acción Declarativa - Acción Preventiva - Acción Revocatoria - Acciones Reales - Árbitros - Autorización - Cancelación de Certificado de Plazo Fijo - Cancelación de Documentos - Cancelación de Hipotecas y Prendas - Cancelación de Libros Societarios - Consignación de Llaves - Convocatoria a Asamblea - Desalojo con Contrato de Alquiler - Desalojo con Contrato de	Tasa fija establecida por la Ley Impositiva cada año, salvo que el caso concreto fuera suceptible de	Al iniciar demanda
es,		Comodato - Desalojo con Contrato de Usufructo - Desalojo por	apreciación	

5- Actos d	5- Actos de jurisdicción	Condena Anticipada - Desalojo por Contrato Verbal - Desalojo por Usurpación - Desalojos con Contrato Verbal - Deslinde - Diligenciamiento de Exhorto - Diligenciamiento de Mandamiento - Diligenciamiento de Oficio - Diligencias Preliminares - Exclusión de tutela sindical (Laboral) - Habeas Data - Incidente y/o Recurso Revisión (Art.37 L24522) por Acreedor - Incidentes (art. 93 del C.P.C. y T.) - Incumplimiento de Contrato - Información Sumaria - Medianería - Medida Autosatisfactiva - Preparación de la Vía Monitoria - Prueba Anticipada - Quiebra pedida por acreedor - Recurso de Apelación - Recurso Extraordinario - Recurso directo (art. 50 Ley 4874) (Laboral) - Rendición de Cuentas - Secuestro de Bienes Prendados - Segundo Testimonio - Transferencia del Automotor -	pecuniaria (en cuyo caso tributa como juicio con monto)	
	6- Otros juicios sin valor pecuniario	Cuest. Deriv. de Contratos de Seguros -Cuest. Deriv. De La Ley 13512 (Propiedad Horizontal) - Cuest. Deriv. de la Ley de Sociedades -Cuest. Deriv. de La Responsabilidad Civil -Cuest. Deriv. de Propiedad Horizontal, Resolución o Rescisión de contratos	Tasa fija establecida por la Ley Impositiva cada año, salvo que el caso concreto fuera suceptible de apreciación pecuniaria (en cuyo caso tributa como juicio con monto)	Al iniciar demanda
	7. Medidas cautelares		Tasa fija establecida por la Ley Impositiva cada año	10 días de trabada la medida
ACTUACIONES	Artículo 305 C.	Alimentos - Amparo sindical (Laboral) - Consumo de menor cuantía	-	_

JUDICIALES EXENTAS DE TASA DE JUSTICIA	Fiscal	(Art. 218 CPCCyT) - Conflictos Entre Vecinos (art. 218 CCPCyT) - Determinación de Capacidad - Divorcio (sin liquidación sociedad conyugal) - Ejecución Ley 8018 - Expropiación - Filiación - Insania - Medida Preventiva de Genero - Nulidad de matrimonio - Procesos de Consumo (art. 204 CPCCyT) - Rectificación de partidas - Régimen de visitas - Tenencia - Tutela (Familia).		
--	--------	--	--	--

^{*}Salvo que antes o concomitantemente se inicie u hubiera obtenido BLSG